

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 ENE 2015

VISTO: la nota presentada por el Jefe División Sonido y Grabación a cargo de la Dirección de Prensa Institucional, agente categ. 19 PAyT, Dn. Eduardo GARCÍA MONTENEGRO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS, continua bajo licencia por razones de salud, a partir del día lunes 19 de Enero del corriente año.

Que teniendo en cuenta que el Jefe de, a/c agente categ. 22 PAyT, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, se encuentra haciendo uso de la Licencia Anual Reglamentaria hasta el día 3 de Febrero de 2015.

Que por lo tanto corresponde dejar a cargo de la Dirección de Prensa Institucional, al Jefe de División Sonido y Grabación, agente categ. 19 PAyT, Dn. Eduardo GARCIA MONTENGRO Legajo N° 821.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR a cargo de la Dirección de Prensa Institucional, al Jefe de División Sonido y Grabación, agente categ. 19 PAyT, Dn. Eduardo GARCIA MONTENGRO Legajo N° 821, a partir del día 19 de Enero de 2015 y hasta la fecha que corresponda, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

014 / 15

